

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, VIERNES 20 DE JULIO DE 1855.

SUSCRIPCION POR MES 30 Ps.—NUMEROS SUELTOS 5 Ps.

AÑO II.—NUM. 532.

SE PUBLICA

IMPRESA DEL MISMO NOMBRE,
CALLE LA RECONQUISTA 39.

ALMANAQUE.

Hoy 20—El Santo Profeta Elias, y santa Liberata virgen y mártir.

ÚLTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
Londres... 25 de mayo.	New-York... 31 de abril.
Liverpool... 25 id.	Boston... 20 de id.
Paris... 25 id.	Batavia... 10 de id.
Havre... 8 id.	Valparaiso... 20 de abril.
Hamburgo... 5 id.	Río Janeiro... 29 de junio.
Madrid... 25 id.	Buenos Aires... 12 de julio.
Amberes... 5 id.	

Para San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes y el Paraguay.

CARGA Y PASAJEROS.

EL HERMOSO VAPOR FRANCÉS,
ACQUITAINE.

Se espera en este puerto dentro de breves días, procedente de Europa, y seguirá viéndose hasta la Asunción del Paraguay; admitiendo carga y pasajeros para los arribos mencionados destinos. Las comodidades de este vapor son de las mejores y es de una marcha superior. Por mas pormenores oírse al escritorio de—

Bernal y Cárrega

Corredores marítimos,
Reconquista 55.

El 3—20p.

PARA SAN NICOLAS, ROSARIO, PARANA, CORRIENTES Y ASUNCION.

CARGA Y PASAJEROS.

El paquete á vapor oriental



"ORO OROCOCA"

Saldrá para los mencionados destinos el sábado 21 del corriente á las 10 de la mañana, llevando carga y pasajeros para quienes tiene excelentes comodidades y dará un trato esmerado.

Empezará á recibir carga con destino al Paraguay etc. desde el día 6 del corriente, la que seguirá recibiendo hasta las 5 del día jueves 19.

Toma pasajeros como sigue—
Cámara — Proa
De Buenos Aires á San Nicolas 16 ptes. — 8 ptes.
— al Rosario 24 " — 12 "
— al Paraná 32 " — 16 "
— á Corrientes 60 " — 30 "
— al Paraguay 80 " — 40 "

Por mas pormenores, oírse al escritorio de—
Bernal y Cárrega.

Corredores marítimos, Reconquista No. 55.

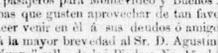
NOTAS—Los señores pasajeros para el Paraguay y Corrientes serán preferidos hasta el día 14, lo que se avisa para que oírse á sacar boleto con anticipación.
No se recibirá á bordo carga sin orden ni pasajeros sin boleto de los agentes.
Bajo ningún pretexto se admitirá carga á bordo despues del jueves 19 á las 5.
La correspondencia hasta las 8 a. m.

Sociedad Argentina de navegacion á vapor.



El vapor Pizarro ARGENTINO que son destinado á servir de paquete en el Rio de la Plata, pasará desde Inglaterra donde se está construyendo, á los puertos de Bayona y Pasajes, durante el próximo Agosto á Setiembre, con el objeto de recibir pasajeros para Montevideo y Buenos Aires.

Las personas que gusten aprovechar de tan favorable ocasion para hacer venir en el á sus deudos ó amigos, pueden presentarse á la mayor brevedad al Sr. D. Agustín Serra, en la "Cancha Nueva" calle de las Piedras No. 15, de la Iglesia de San Juan 14 cuartas para el Retiro, quien se halla con potestadentado autorizado por la comision de la sociedad para tratar sobre pasajes. Para mayor seguridad de los interesados, se asegura que dicho vapor será de primer orden, sin que los precios de pasajes excedan al de los buques de vela.



PARA MERCEDES.

Admite carga y pasajeros.



El Pailebot nacional 2 CATALAN saldrá el Sábado 21 de Julio, para una y otra cosa oírse al escritorio de Estevan D. Rizzo calle nueva de San Domingo núm. 4. 3p

Para Rio Janeiro en derecha.

CARGA Y PASAJEROS.

El nuevo, forrado y clavado en cobre, de primer clase, herman español "PIZOGAS", capitán Mir, saldrá para el arribado mencionado destino el sábado 14 del corriente positiva mente. Tiene dos tercios partes de su carga contratada y enlazar ándole, pero aun recibirá alguna, mas si se presentasen inmediatamente, pero no se demora mas del día indicado para su salida, las comodidades para pasajeros son de primera clase, mejoradas por la superioridad del andar de este buque. Para mas informes, sírvase oírse á sus consignatarios los Sres. Félix Bujardo y ca. 6 á

Bernal y Cárrega,
Corredores marítimos—Reconquista n. 55.

PARA NUEVA YORK.

La de primera clase americana barca GIPSY, un capitán E. Lincoln, tendido como dos tercios partes de su carga contratada admitió el resto á flete, el que puede recibir de una vez para tratar oírse á sus consignatarios—Zimmerman Frazer y ca., calle de la Defensa núm. 69.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Banco y Casa de Moneda. Buenos Aires, 14 de Julio de 1855.

Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, D. Norberto de la Riestra.

De conformidad con lo que determina el artículo 84 del Reglamento interior de esta Casa, elevo á manos de V. S. copias del Balance mensual y sus anexos correspondientes al mes de Junio venido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL OCAMPO.

MANUEL NUÑEZ,
Secretario.

Julio 18 de 1855.

Acútese recibo, y publíquese el Balance mensual, cuenta de utilidades y estado de billetes en circulacion.

Rúbrica de S. E.

RIESTRA

Balance del Banco y Casa de Moneda el 30 de Junio de 1855.

DEBE.		HABER.	
Metalico.	M'da corr'te.	Metalico.	M'da corr'te.
A emision.....	210,247,656	Por el Superior Gobierno.....	211,115,657 64
Cobre en circulacion.....	1,416,909 64	Varios deudores.....	960,300 14
Gobierno.....	11,403 6	Romessa á Europa.....	742 64
Nueva Aduna.....	563,652	Edificio calle la Piedad.....	492,502 2
Muella.....	1,800,000	Amonestacion de cobre.....	9,131 5
Fondo del estinguido Banco.....	1,000,217 74	Letras para cobrar.....	237,368 74
Id. del Crédito Público.....	4,676,073 1	Existencia.....	32,874 64
Depositos particulares sin interes.....	248 4		
Id. id. á premio de 10 p. %.....	193,826		
Id. judiciales al 4 p. %.....	55,866 74		
Id. id. no contenciosos al 8 %.....	1,115 3		
Utilidades y perdidas.....	17,657 7		
	280,118 4		280,118 4
	253,178,984 34		253,178,984 34

Manuel Terri,
Contador.

JAVIER LLAVALLOL,
Presidente.

Giro del Banco y Casa de Moneda en Junio de 1855.

Letras descontadas.		Letras vencidas y cobradas.	
Metalico.	Moneda corriente.	Metalico.	Moneda corriente.
155,760	11,941,930 6	98,795 54	11,540,543 6

LLAVALLOL.

BANCO Y CASA DE MONEDA. EL PRIMER SEMESTRE DE 1855.

DEBE.		HABER.	
Metalico.	Mon'da corr'te.	Metalico.	Mon'da corr'te.
Por descuentos.....		10,407 14	1,461,754 6
Por alquileres.....		1,584	
A créditos.....	5,458 74	592,720 1	
A gastos generales.....	571 2	229,207 2	
A remesas de Europa.....	5,980 74	639,727 3	
A utilidades por saldo.....	11,991 14	1,461,754 6	
		11,991 14	1,461,754 6

Buenos Aires, Junio 30 de 1855.

Manuel Terri.

LLAVALLOL.

Demuéstranse los billetes emitidos, quemados y en circulacion.

Antiguos.			Renovacion.		
Emisibiles.	Quemados.	En circ'cion.	Emisibiles.	Quemados.	En circ'cion.
Clases 1 peso.....	2,432,900	2,112,856	320,004		
5 —.....	3,465,000	3,309,750	148,250		
10 —.....	2,463,490	2,379,500	83,990		
20 —.....	2,370,000	2,391,000	79,000		
50 —.....	6,660,100	6,660,100			
100 —.....	92,833,300	94,669,300	213,400		
200 —.....	11,553,900	11,426,400	126,500		
500 —.....	33,588,500	29,774,500	379,000		
	70,044,290	68,284,046	1,760,244		

RESUMEN. Emision antigua..... 1,700,244
Idem actual..... 208,487,412
210,247,656

LLAVALLOL.
Manuel Terri.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Estadística judicial y forense del mes de junio.

Relacion y estados formados con sujecion á las especificaciones y detalles ordenados en el Acuerdo de la Exma. Cámara de Justicia, fecha 5 de noviembre de 1853.

CAUSAS CIVILES Y CRIMINALES.

Juzgado de la Alzada de Comercio á cargo del Camarista Dr. Carreras.

Causas pendientes el 1.º de junio 16; entradas en idem 16; concluidas en idem por sentencia 15; quedan 17.

Juzgado del Crimen á cargo del Dr. Medina.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de junio 35; presos que quedan existentes en esta fecha 5.

NOTA—La diferencia que se nota en el número de causas existentes y el de presos, proviene de que muchas de las primeras no tienen presos.

Faltas graves.

Causas pendientes en 1.º de junio 51; iniciadas en dicho mes 3; concluidas en idem 2.

De estas tres causas son: sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre ó contra las personas solamente 3; iniciadas, acusados ó convictos que aun no han sido aprendidos 1; presos que quedan existentes en esta fecha 22.

Las faltas ó hechos criminales han sido: heridas graves 2; homicidio calificado 1.

Ha sido cometido en la ciudad 2; en la campaña 1; con cuchillo 2; con facon 1; de día 3; por hombres 3.

Sus edades y patrias son: hasta 20 años 1; de 20 á 30 1; Buenos Aires 1; Córdoba 1.

Su estado oficio ó ejercicio son: casados 1; solteros 1; peones 1; militar 1; no saben leer ni escribir 2.

Causas en que ha habido condenaciones al servicio de las armas 2.

NOTA—La diferencia que se nota en el número de causas existentes y el de presos, proviene de que muchas de las primeras no tienen presos.

Juzgado del crimen á cargo del Doctor Somellera.

Faltas leves.

Causas pendientes en 1.º de Junio, 12; iniciadas durante el mismo 8. De estas 8 causas iniciadas son: heridas leves, 3; muerte casual, 1; hurtos simple, 4.

Ha sido cometido en la ciudad 6; en la campaña 2; con fusil 1; con cuchillo 2; sin instrumento 5; de día 4; de noche 4; por hombres todos.

Sus edades, patrias, estado y ejercicios son: de 17 años 1; de 20 á 30, 4; á 40, 4; á 60, 2; de Buenos Aires 6; del Estado Oriental 2; de Prusia 1; de España 1; de Córdoba 1; casados 4; viudo 1; solteros 6; peones jornaleros 8; peonetero 1; militares 2; saben leer 2; no saben 9.

Presos que quedan existentes, 19.

NOTA—La diferencia que se advierte entre el número de causas y el de presos, consiste en que algunas de las primeras comprenden á dos ó mas individuos.

Faltas graves.

Causas pendientes en 1.º de Junio 17; iniciadas durante el mismo 1; concluida 1. Esta causa iniciada es por heridas graves hechas de un balazo con pistola, de noche y por hombre en la campaña, siendo este de 25 años, natural del Estado Oriental, casado y de ejercicio negociante; sabe leer y escribir.

Presos puestos en libertad absoluta 1; idem que quedan existentes á la disposicion de este juzgado 19.

NOTA—La diferencia que se advierte entre el número de causas y el de presos, consiste en que algunas de las primeras comprenden á dos ó mas individuos.

Juzgado del Crimen de campaña, departamento del Norte, á cargo del Dr. Trigoen.—Faltas leves.

Causas pendientes el 1.º de Junio 11; concluidas en idem 1; causas en que se ha sobrepuesto en el mes 1.

Faltas graves.

Causas pendientes el 1.º de Junio 13; concluidas en idem 1; causas en que ha habido condenaciones 1; á trabajos públicos.

Juzgado del Crimen de campaña; departamento del Sud, á cargo del Dr. Coronel.—Faltas leves.

Causas pendientes el 1.º de Junio 3; iniciadas en dicho mes 2; Concluidas en idem 3.

De estas 2 causas iniciadas son: sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre ó contra las personas solamente 1; sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre ó contra personas solamente 1; sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre ó contra la propiedad solamente 1.

Nota—De los dos presos entrados son casados 1; viudo 1; capataz de estancia 1; trabajador 1; y uno solo sabe leer y escribir.

Presos puestos durante el mes en libertad absoluta 3; presos que quedan existentes en esta fecha 3.

Las faltas ó hechos culpables han sido: heridas leves 1; hurto simple 1.

Ha sido cometido en la campaña 2; con pistola 1; sin instrumento 1; de día 2; por hombres 2.

Sus edades y patrias son: de 30 á 40 años 1; á 40 1; Buenos Aires 1; Irlanda 1; causas en que ha habido sobrepuesto en el mes 3.

Nota—En este mes se ha concluido una causa en lo civil y se halla en apelacion.

Faltas graves.

Causas pendientes el 1.º de Julio 7; iniciadas en dicho mes 4; concluidas en idem 1.

De estas 4 causas iniciadas son: sobre faltas ó hechos culpables ejercidos sobre ó contra las personas solamente 4.

Presos que quedan existentes en esta fecha 14.

NOTA—De los 4 presos entrados son, casados 3; soltero 1; capataz de estancia 1; labrador 1; alcaide de la cárcel 1; jornalero 1; y uno solo sabe leer y escribir.

Las faltas ó hechos cometidos han sido: homicidio simple 3; escalamiento de la cárcel 1.

Ha sido cometido en la campaña 4; con cuchillo 2; carabina 1; de día 3; noche 1; por hombres 4.

Sus edades y patria son: de 20 á 30 años 2; á 30 1; á 40 4; Buenos Aires 1; Córdoba 1.

Causas en que ha habido condenacion: en consulta 1.

Juzgado de lo Civil á cargo del Dr. Selas.

Causas pendientes en 1.º de Junio 644; iniciadas en idem idem idem 40.

Concluidas en idem: por transacion 9; por sentencia consentida 12; por idem apelada 11.

De estas 648 causas son: ejecutivas 56; ordinarias: sobre propiedad 34; sobre posesion 22; sobre contratos 193; sobre testamentos 13; sobre testamentarias 152.

Juzgado de lo civil á cargo del Dr. Piñero.

Causas pendientes en 1.º de Junio 445; iniciadas en idem 19.

Concluidas: por transacion 3; sentencia apelada 7; idem consentida 9.

De estas 445 causas son: ejecutivas 41; ordinarias: sobre propiedad 40; sobre posesion 53; sobre

contratos 33; sobre testamentos y últimas voluntades 107; sobre varios 166.

TRIBUNAL DE COMERCIO.

Relacion de los expedientes iniciados en el presente mes de Junio.

Para varios 3; concluidas: por transacion 1; por sentencia consentida 1.

Buenos Aires, Julio 2 de 1855.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano del Consulado.

Letras y pagarés 5; sociedad 1; varios 10; concluidas: por transacion 1; consentida y ejecutada 8.

Buenos Aires, Junio 30 de 1855.

Marcial Callea.
Juzgado de Paz de la Catedral al Norte, á cargo de D. Domingo Marin.

Causas pendientes el 1.º de Junio 10; iniciadas en Junio 45.

Concluidas: por transacion 30; por sentencia apelada 1; por sentencia consentida 17; pendientes 7.

De estas 55 causas son: ejecutivas 3; ordinarias: sobre propiedad 6; sobre posesion 7; sobre contratos en general 19; sobre alquileres 11; varios 9.

Juzgado de Paz de San Miguel, á cargo de D. Bruno Gonzalez.

Causas pendientes en 1.º de Julio 21; iniciadas en idem 35.

Concluidas: por transacion 16; por idem consentida 24; quedan pendientes 16.

De aquellas 56 son: ejecutivas 10; ordinarias: sobre propiedad 15; sobre contratos en general 15; sobre alquileres 2; varios 14.

Juzgado de Paz del Socorro á cargo de D. Manuel M. Aguirre.

Causas pendientes el 1.º de Junio 10; iniciadas en dicho mes 24. Concluidas en idem—por transacion 15; por sentencia consentida 8. De estas 34 son: ejecutivas 8. Ordinarias—sobre propiedad 3; sobre contratos en general 10; sobre alquileres 7; varios 6.

Juzgado de Paz del Pilar á cargo de D. Miguel Quirno.

Causas pendientes el 1.º de Junio 2; iniciadas en el mes de idem 3. Concluidas—por transacion 2; por sentencia consentida 1. De estas 5 causas son: ordinarias—sobre contratos en general 2; sobre alquileres 1; varios 2.

Juzgado de Paz Catedral al sud á cargo de D. Francisco Monasterio.

Iniciadas 40; transadas 16; ejecutivas 11; por desalajo 5; por alquileres 2; pendientes 6.

Juzgado de Paz de la Piedad á cargo de D. Manuel Benites.

Causas correspondientes al mes de Mayo, iniciadas 13. Concluidas—por transacion 4; por sentencia consentida 9. De estas causas son: contratos en general 5; posesion 4; varios 4.

Idem correspondientes al mes de Junio. Causas 12. Concluidas—por transacion 5; por sentencia consentida 7.

De estas causas son: contratos en general 4; posesion 5; varios 3.

Juzgado de Paz de la Concepcion, á cargo de D. José Maria Invaldi.

Causas pendientes á Mayo 10; iniciadas en el mes 19.

Concluidas: por transacion 15; por sentencia apelada 2; por idem consentida 3.

De aquellas 29 causas son: ejecutivas 6; sobre propiedad 3; sobre posesion 4; sobre contratos en general 8; sobre alquileres 6; varias 2.

Causas pendientes á junio 9; iniciadas en dicho mes 23.

Concluidas en idem: por transacion 14; por sentencia apelada 2; por idem consentida 10; quedan pendientes 11.

De aquellas 37 causas son: ejecutivas 4. Ordinarias: sobre propiedad 6; sobre contratos en general 8; sobre alquileres 8; varias 11.

Juzgado de Paz de San Telmo, á cargo de D. Francisco Barzaco.

Causas pendientes en 1.º de Junio 7; iniciadas en dicho mes 14.

De estas 21 causas se concluyeron: por transacion 14; por sentencia consentida 9; quedan pendientes 9.

Dichas 21 causas son: ejecutivas 2; sobre alquileres 8; sobre contratos 1; sobre varias 10.

Juzgado de Paz de Monserrat, á cargo de D. Ramon M. Muñoz.

Causas pendientes en 1.º de Junio 31; iniciadas en dicho mes 43.

Concluidas en el mes: por transacion 14; por sentencia apelada 2; por idem consentida 17.

De estas 77 causas son: ejecutivas 2; sobre propiedad 14; sobre posesion 3; contratos en general 16; alquileres 30; varias 12.

Juzgado de Paz de Balvanera.

Causas pendientes en 1.º de Junio 20; iniciadas en dicho mes 39; concluidas: por transacion 27; por sentencia apelada 1; por sentencia consentida 15; quedan pendientes 16.

De aquellas 39 son: ejecutivas 9; ordinarias: sobre propiedad 9; sobre alquileres 3; por cobro de pesos 14; sobre varios 4.

ESCRITURAS OTORGADAS.

En el registro de D. Marcos L. Agrela—Sobre trasmisiones de bienes raíces y terrenos sitos en la ciudad.

tu... con arreglo al arancel vigente, ha sido el de 1255.

En el registro de D. Victoriano Vila—Sobre trasmision de bienes raíces y terrenos sitos en la ciudad.

Por compra-venta 6; en las compra-ventas \$198,000.

El número de las propiedades transmitidas por estos actos ha sido el de 5 a nacionales y 1 a extranjeros; el total de las superficies o áreas que ellas comprenden es el de 2779 varas cuadradas; el total de los derechos que esta Escribanía ha cobrado por dichas escrituras con arreglo al arancel vigente, ha sido el de 576.

Sobre idem de idem sitos en las quintas y en la campaña.

Por compra-venta 5; el total de las sumas de dinero que ha intervenido en estos actos ha sido en las compra-ventas \$95,000.

El número de las propiedades transmitidas por estos actos, ha sido el de 4 a nacionales y 1 a extranjero; el total de las superficies o áreas que ellas comprenden son 391 cuerdas y 5 varas cuadradas; el total de los derechos que esta Escribanía ha cobrado por dichas escrituras con arreglo al arancel vigente, ha sido el de 480.

En el registro de D. Victoriano Cabral—Sobre la trasmision de bienes raíces y terrenos sitos en la ciudad.

Por compra-venta 32; el total de las sumas de dinero que ha intervenido en estos actos ha sido el de 1,989,550\$.

El número de las propiedades transmitidas por estos actos, ha sido el de 32 a extranjeros 12; el total de las superficies o áreas que ellas comprenden son dos cuerdas cuadradas y 9,993 varas cuadradas; el total de los derechos que esta Escribanía ha cobrado por dichas escrituras con arreglo al arancel vigente, ha sido el de 2,816\$.

Sobre idem, idem de idem sitos en las quintas y en la campaña.

Por compra-venta 34; el total de las sumas de dinero que ha intervenido en estos actos, ha sido el de 2,348,650; en las compra-ventas 2,348,650\$.

El número de las propiedades transmitidas por estos actos, ha sido el de 34 a extranjeros 12; el total de las superficies o áreas que ellas comprenden son 7 leguas cuadradas y 38,050 varas cuadradas; el total de los derechos que esta Escribanía ha cobrado por dichas escrituras con arreglo al arancel vigente, ha sido el de 2,720.

HIPOTECAS.

Registro de ellas a cargo de D. J. V. Cabral gravámenes impuestos sobre propiedades urbanas.

Se han impuesto en el mes de Junio 33 gravámenes en los que ha intervenido el total de \$849,655.

Los edificios y terrenos gravados han sido 38, cuyas superficies o áreas hacen un total de dos cuerdas y 9,407 varas cuadradas; el total que ha cobrado la oficina con arreglo al arancel vigente, ha sido el de 2,145\$.

Idem sobre propiedades rústicas ó rurales.

Cuatro son extranjeros—Se han impuesto en el mes de Junio siete gravámenes, en los que ha intervenido el total de \$384,500.

Los edificios y terrenos gravados han sido siete, cuyas superficies o áreas hacen un total de tres leguas, 11,585 varas cuadradas.

El total que ha cobrado la oficina con arreglo al arancel vigente, ha sido el de 455.

Gravámenes sobre propiedades urbanas redimidas.

Tres son de extranjeros—Se han reducido ó cancelado en el mes de Junio nueve gravámenes, en los que ha intervenido el total de \$257,450.

Los edificios y terrenos que estaban gravados han sido nueve, cuyas superficies o áreas hacen un total de una cuadra y 1790 varas cuadradas.

El total que ha cobrado la oficina con arreglo al arancel vigente, ha sido el de \$855.

Idem sobre idem, rústicas ó rurales idem.

Cinco son de extranjero—Se han reducido ó cancelado en el mes de Junio once gravámenes, en los que ha intervenido el total de \$742,000.

Los edificios y terrenos que estaban gravados, han sido once, cuyas superficies o áreas hacen un total de 14 leguas cuadradas y 17,235 varas cuadradas.

El total que ha cobrado la oficina con arreglo al arancel vigente, ha sido el de \$715.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

Juzgado de Paz del } Bafados, Julio 12 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno—

El Juez de Paz que firma tiene el honor de avisar a V. S. el recibo de la nota de ese Ministerio, fecha 6 del presente mes, relativa a que habiendo fugado de San José de Flores, el individuo Federico Saravi, obrero del ex-Jefe Flores, y complicado en la revolución que se preparaba, S. E. el Sr. Gobernador, ordena a su consecuencia a este Juzgado, dicte sus órdenes para la aprehension y remision a esta Ciudad de dicho Saravi, si se pre entase en este partido.

A su virtud dice a V. S. para que se sirva elevarlo a conocimiento de S. E. que recibida que fué la precitada nota, tomó este Juzgado las mas serias medidas al logro de la aprehension del indicado Saravi, caso que e-te hubiese venido a este partido, siendo una de ellas ser vigilado sin infundir sospechas, el establecimiento de campo que un hermano del dicho Federico Saravi, tiene en este partido.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Luis Villanueva.

El Juez de Paz de } San Pedro, Julio 13 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, y Relaciones Exteriores Dr. D. Valentín Alsina.

El que suscribe acusa recibida a V. S. de haber recibido este Juzgado dos comunicaciones de ese Ministerio, ambas fecha 6 del presente, en una avisándole el recibimiento del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores por el Sr. Dr. D. Valentín Alsina, por lo que le heita a V. S. el que suscribe por el acertado nombramiento del Jefe del Estado en la persona de V. S.; y en la otra se le anuncia la fuga del ex General Flores y el individuo Federico Saravi, ordenándosele al mismo tiempo la prision de ambos, y encargando leme la vigilancia en la conservacion del orden público; en contestacion a ello digo a V. S. que tengo tomadas todas las medidas de precaucion que he creido convenientes conservando siempre cuatro partidas volantes en todo el Partido para la persecucion de los individuos profugos de esa Ciudad, con erando la misma vigilancia en este Pueblo, y en la que me conservaré hasta que S. E. ordene.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Tomas Obligado.

Juzgado de Paz y Co- } Mari-humiel, Julio 11 de 1855.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Ha recibido el infrascripto con esta fecha la nota del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno del 4 del corriente, por la que le hace saber al infrascripto que habiéndose observado que en algunos partidos de campaña andan desde la noche anterior a esta fecha, algunas pequeñas partidas

de hombres armados con tendencias subversivas sin embargo de que, según las noticias que tiene el Gobierno se han dispersado dichas partidas, se recomienda al infrascripto de orden de S. E. el Sr. Gobernador dicte las medidas mas eficaces para que en el partido a cargo del infrascripto, sean perseguidos y escarmentado, según lo requiere el caso, cualesquiera grupo de hombres armados, que sin orden del infrascripto se levante en e-te partido.

Se recomienda así mismo al infrascripto la mayor vigilancia para la conservacion del orden, debiendo proceder sin demora a la prision y remision a e-a ciudad a cualesquiera que intente alterarlo, y prestar sin limitacion toda clase de auxilios a los oficiales que se la requieran de los que pertenecen a las fuerzas del Comandante D. Estevan Garcia ó de cualesquiera otro Jefe que le acredite debidamente su comision.

Le es altamente satisfactorio al infrascripto comunicar al Sr. Oficial Mayor, que hasta la fecha remisa el mayor orden en este partido a cargo del infrascripto, y que ni aun indicios ha habido de semejantes reuniones de hombres armados con tendencias subversivas; como tambien, no tiene noticias el infrascripto que en los partidos linderos haya habido. Pero sin embargo, luego de estar en conocimiento el infrascripto de la disposicion del Superior Gobierno por la nota de fecha 4 del corriente, inmediatamente ha tomado las medidas que ha creido necesarias para escarmentar y asegurar a los que intentasen alterar el orden con miras siniestras, si desgraciadamente así lo efectua sen lo que no espera el infrascripto.

En vista de la misma disposicion del Superior Gobierno, el infrascripto prestará y pondrá a disposicion del Comandante D. Estevan Garcia toda el auxilio que este Jefe solicitare, ó a algun otro Jefe que pertenezca a su fuerza y acredite debidamente su comision, pudiendo de su parte el infrascripto todo el empeño y actividad posible para secundar las disposiciones superiores.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Benito Martinez.

Juzgado de Paz y Co- } Mari-humiel, Julio 11 de 1855.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

El infrascripto recibió la nota fecha 30 del pasado Junio por la que se comunicaba al infrascripto que teniendo el Gobierno fundados indicios de que, en una revolucion que se fraguaba en la Capital, y que felizmente habia sido descubierta, se hallaban complicados el ex-General Flores y el Coronel D. Ramon Bustos, y que como apesar de las diligencias practicadas en esa ciudad para encontrarlos, no ha sido posible dar con ellos, el Gobierno espera y recomienda muy mucho al infrascripto que si algunos de dichos individuos se halla en este partido, proceda inmediatamente a prenderlo, remitiéndolo con toda seguridad a disposicion del Gobierno.

El infrascripto así que estuvo en conocimiento de la disposicion del Gobierno por la nota a que contesta, pasó las circulares respectivas a los alcaldes de este partido con el de hacerlas efectivas si llegasen a aparecer en él los mencionados individuos ex-General Flores y Coronel D. Ramon Bustos, los mismos que en tal caso y sin perder momento serán aprehendidos y remitidos a disposicion del Gobierno con toda seguridad.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Benito Martinez.

El Poder Eje-) cutivo.

Buenos Aires, Julio 19 de 1855.

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a V. H. sometiéndole a su consideracion el adjunto proyecto de Ley referente a crear una plaza de oficial auxiliar en la mesa de Depósitos del Banco.

El Presidente de aquel Establecimiento se ha dirigido al Gobierno haciéndole sentir la urgente necesidad que existe de esta creacion, motivada por la rápida y ascendente importancia que han tomado los Depósitos y para la que no podrá esperar a la Ley de Presupuestos sin sufrir un gran embarraso en la expedicion de aquella importante reparticion.

El Gobierno se permite recomendar a las Cámaras la pronta consideracion del Proyecto que presenta.

Dios guarde a V. H. muchos años.

PASTOR OBLIGADO.

NOBERTO DE LA RIBESTRA.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de Ley, lo siguiente:

Art. 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para crear una plaza de oficial auxiliar de la mesa de Depósitos del Banco con el sueldo que asigna el presupuesto para los de su clase.

2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RIESTRA.

El Juez de Paz } de la- } Villa de Mercedes, Abril 19 de 1855.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Ireneo Portela.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. haberse practicado la visita de patentes en esta Villa y su partido, de la que ha resultado hallarse, 89 casas de negocios, como lo demuestra la adjunta relacion, que han cumplido con el Superior decreto vijente; y faltar 53 casas de varios negocios que no han sacado, cuyo número de patentes, los pide el que firma, con esta misma fecha, a la Administracion de Sellos, para entregár-elas a los interesados, y aplicarles la multa que les corresponda; la cual será destinada a beneficio del Templo y casas de educacion de esta Villa.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Manuel Montes Ruiz.

Buenos Aires, Julio 14 de 1855.

Pase al Ministerio de Hacienda y acúcese recibo.

ALSINA.

Julio 17 de 1855.

Publíquese para satisfaccion de los donantes.

Rúbrica de S. E.

RIESTRA.

DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA.

Juzgado de Paz y } Chassomus, Julio 14 de 1855.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Bartolomé Mitre.

Tengo el honor de participar a V. S. que el Capitán de Guardias Nacionales D. Domingo Facio y de mas oficiales que le han acompañado del Azil a la Comision que V. S. les ordenó fueron llamados por el q' firma para acudir en la trashedada del 5 del presente a practicar un reconocimiento sobre el punto q' se habia dado parte a este Juzgado que debia hallarse oculto el ex-Coronel Olmos, este servicio en una noche tenebrosa practicado con precision y el que hasta ayer tarde ha prestado con sus oficiales y Guardias Nacionales en compañía del mayor **Muniera**, lo heen acordado

4 la consideracion del Gobierno y de los vecinos de este partido y me hago un honor en ponerlo en conocimiento de V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Francisco Villarino.

Buenos Aires, Julio 19 de 1855.

Contéstese que el Gobierno aprecia como debe el puntual desempeño de los oficiales y ciudadanos a los que se refiere la presente nota, recomendándose así se los haga saber en su nombre, y publíquese.

Rúbrica de S. E.

MITRE.

Ministerio de Guerra y Marina } Julio 18 de 1855.

Asuntos despachados en la fecha.

Notas oficiales pasadas a distintos Departa- mentos 32.

Decretos en varios asuntos 42.

Solicitudes particulares despachadas.

Da. Mercedes del Campo, por suministros de carne a la frontera—A informe de la Contaduría.

D. Luis Dorrego, sobre suministros de carne a la frontera—A informe de la Contaduría.

Da. Mercedes del Campo, sobre suministros de carne a la frontera—A informe de la Contaduría.

D. Ricardo Lavalle, sobre suministros de carne a la frontera—A informe de la Contaduría.

D. Luis Dorrego, sobre suministros de carne a la frontera—Hacienda para su abono.

D. Félix Romero, sobre suministros de carne a la frontera—Hacienda para su abono.

D. Francisco Navarro, sobre suministros de carne a la frontera—Hacienda para su abono.

D. Manuel Mañay, sobre suministros de carne a la frontera—Hacienda para su abono.

D. Dorotheo Dayel, sobre suministros de carne a la frontera—Hacienda para su abono.

D. Miguel Azucénaga, sobre suministros de carne a la frontera—Hacienda para su abono.

Da. Josefa G. Sauvidet, sobre suministros de leña a la frontera—Hacienda para su abono.

D. Manuel Rius, sobre suministros de carne a la frontera—Hacienda para su abono.

D. Avelino Vera, sobre suministros de carne a la frontera—En vista al Fiscal.

Srns. Albeoa y Font, por suministros el año 32 al fortin 25 de Mayo—En vista al Fiscal.

D. Gregorio Lamadrid, sobre sueldos—Al interesado.

D. Jo-é Castigliones, sobre sueldos—Al interesado.

D. Lisandro Paganini, apoderado de Ugarte y Latorre, por veneno y estaqueo de cueros del Estado—A informe de D. Adolfo Peralta, ex Juez de Paz de San Nicolas.

AVISO DEL MINISTERIO DE G. Y M.

Se oyen propuestas en este Ministerio para el abasto de carne y leña a las fuerzas que guarnecen la frontera del Sur; pudiendo hacerse bien de la carne y sebo solamente, ó bien de las reses en pie, debiendo los interesados operarse en el dicho Ministerio a tomar los datos y conocimientos que creyesen convenientes—Julio 19 de 1855.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, JULIO 20 DE 1855.

Medidas importantes.

Trazadas ya a grandes rasgos las atribuciones de la administracion publica en sus relaciones con los poderes del Estado, y demostrada la consecuencia de que haya un limite de accion que impida la usurpacion de facultades de que cada uno de ellos se halla investido por la Constitucion, tocariamos hablar de la accion administrativa central, de distrito, y local, que bien organizadas deben contribuir de consuno a la mas pronta y expeditiva marcha de los negocios públicos.

Pero llamado el Gobierno a normalizar y dar vida propia a cada uno de esos tres grandes elementos fundamentales de la buena administracion de nuestro pais, creemos que ante todo es indispensable para proceder con método y acierto adoptar tres importantes medidas, que deben facilitar aquel anhelado objeto.

1.º Escentralizar la administracion. Levantar a la mayor brevedad el censo exacto de la poblacion de la ciudad y campaña.

2.º Establecer una division territorial, adecuada a la topografía del pais, y conveniente a la posible proximidad de los distritos.

3.º Escentralizar la administracion, hé ahí una de las primeras necesidades que diariamente debe sentir el Gobierno abrumado por el agobiante peso de toda ella, hasta en sus mas insignificantes detalles. Es muy fácil de penetrarse que la excesiva centralizacion perjudica notablemente a la administracion, porque absorbiendo y haciendo confluír hacia sí todo el despacho de todos los negocios, la lentitud es natural y consiguientes los perjuicios que esta produce, fuera de que en multitud de casos, habrá en el Gobierno falta de ese conocimiento práctico que los agentes subalternos de la administracion tienen por el contacto inmediato con los hombres y las cosas.

No debe sin embargo confundirse la centralizacion con el poder central, porque aunque aquello propiamente no puede existir sin este, puede haber en una nacion un poder central sin que laya centralizacion en la administracion de los negocios públicos. De esta diferencia tenemos ejemplos muy tocantes. La Gran Bretaña, con su Parlamento que dicta las leyes a los tres reinos y a sus numerosas colonias, esparcidas por la superficie del globo, la Suiza, con su dieta federal, y los Estados Unidos con su Congreso, reconocen un poder central, y no obstante, son el modelo mas perfecto de los Gobiernos esentos de centralizacion. Y esto se explica facilmente, porque todas aquellas naciones que gozan de instituciones locales activas y poderosas, pero independientes del Gobierno en el ejercicio de sus atribuciones, la esfera de la administracion es muy grande, y la centralizacion desconocida.

Verdad es que acerca de la conveniencia de la centralizacion ó escentralizacion deciden el genio de los pueblos sus costumbres sus tradiciones históricas y su situacion geográfica, y por la influencia de tan eficaces y variados agentes es que se nota la diferencia de sistema entre las dos mas aventajadas naciones del viejo mundo, la Inglaterra y la Francia. De la primera hemos hablado: en la segunda la centralizacion es llevada a un grado extraordinario, porque rodeada la Francia de enemigos celozos y poderosos ha dado al Gobierno en autoridad, lo que ella espera que él la conceda en seguridad y grandeza. Bajo el Directorio, ó el imperio, y al traves

de las modificaciones introducidas por el Gobierno constitucional desde 1814, y actualmente la centralizacion es el principio fundamental de la Administracion en Francia.

La Inglaterra, por el contrario, puede preocuparse menos de los peligros exteriores apoyada en su formidable poder marítimo, y de los trastornos interiores por su admirable organizacion política. Y otro tanto puede decirse de los Estados Unidos de América: libres de vecinos fuertes en posesion de inmensos territorios, con un sistema modelo de gobierno, y una civilizacion gigante, dan un desarrollo inmenso a las administraciones locales, dejando únicamente al gobierno la direccion general y superior, que colocándose a una altura conveniente, domina en su conjunto los grandes y elevados intereses de la nacion.

¿Cual de esos dos sistemas relativamente convenientes a cada Estado, según las exigencias de su localidad y modo de ser peculiar, conviene al nuestro? Nosotros creemos que las tradiciones, la constitucion y la política que el gobierno ha trazado en su marcha futura, nos indican la conveniencia de escentralizar la administracion, librando al trabajo individual ó de asociacion la mejora y adelanto de mil negocios que por la suma centralizacion que existe hoy en la administracion general, absorben toda la atencion de nuestros hombres públicos, y les priva de ocuparse de asunto de un orden mas alto en la política general del pais.

El gobierno ha dado ya una muestra elocuente de sus tendencias a desprenderse del conocimiento de multitud de incidentes de detalles que por inveteradas prácticas venian todos a su resolusion, y que los principios de la constitucion exoneran a la administracion central de conocer en ellos. Antes para establecer cualquier ramo de industria, e introducir cualquiera mejora material de conveniencia pública ó privada, era indispensable ocurrir por el permiso al gobierno. Hoy este de acuerdo con la libertad de industria que la constitucion sanciona, ha sentado sus principios a este respecto, declarando que para el ejercicio de cualquier arte ó industria que no se oponga a la moral y buenas costumbres, no hay que pedir permiso a la autoridad superior, sino sujetarse únicamente a las prescripciones generales de orden público, y de las contribuciones establecidas.

Ademas el programa del Gobierno, enunciado por el Sr. Ministro de este ramo, ha hecho sentir la conveniencia de plantear cuanto antes la municipalidad en la ciudad y campaña; y este pensamiento revela de una manera indudable las tendencias del P. E. a desarrollar la administracion local, desprendiéndose de las funciones propias de la Municipalidad, que hoy pesan sobre él.

Montevideo.

Ayer por el "Menay" tuvimos diarios de aquella ciudad hasta el 18; nada habia de particular.

La Asamblea cerró sus sesiones el 15 del corriente, despues de haber sancionado en los últimos dias y a la carrera varias leyes de impuestos y arreglos de la deuda. Hubo cambio ministerial, el Sr. Chucarro dejó la cartera de gobierno a causa de sus enfermedades, no se sabe aun quien lo remplazaria.

La Sra. Biscaccianti salió por segunda vez en el Ermani, y fué peor recibida que la primera; parece que la reprobacion llegó hasta usar de medios impropios para emplearse con una mujer. El "Comercio del Plata" dice a este respecto lo siguiente:

—LA SRA. BISCACCANTI—Asistimos sin prevencciones a la 2.ª funcion de la Sra. Elisa—el Hernani—y nos halláramos dispuestos a hacerle justicia, no como condecorados, sino como nos sintiéramos impresionados, como aficionados simplemente.

En esta situacion de ánimo vimos con gusto que la artista era recibida con un aplauso animador, que probaba la verdad de lo que habíamos dicho, que nuestro público es ilustrado.—Varios ramos y coronas cayeron a la vez a los pies de la Sra. Elisa; su espíritu pues debia hallarse fortificado. Empero la cavation: *Ernani, inolami*, que cantó con su voz desahogada, que adornó con *fortitude* de mucha agilidad, parecimos otra cosa de lo que conocíamos antes, y sentimos de veras lo que se siente cuando cree uno abrazar a un amigo cuyas facciones tiene gravadas en el corazón, y se encuentra con una caprichosa traformacion de la naturaleza.

Sin embargo, la cavation tuvo momentos muy dulces, modulaciones muy delicadas, que produjeron buen efecto, aunque ellas solas no satisficieron al público, harto condecorador de esa música de Verdi.

El resto de la ópera siguió firmemente acogido por la jeneralidad, aunque en ciertos pasajes, en los mas adaptados al jénero de voz de la Sra. Elisa, tuvo aplausos. Alguna vez se le sintió desahogar levemente, y en los conjuntos su voz se oye claramente, oyéndose en otras ocasiones algunas notas altas muy afinadas.

No nos detendremos en cada pasaje notable de la ópera, por que sentimos—lo decimos con veracidad—porque sentimos no poder todavía entusiasrnarnos con la nueva artista, como deploramos la eleccion del *Hernani* hecha en mal hora.

La Sra. Biscaccianti hizo recordar varias veces a la Sta. Lucas, así en su método como en el timbre de su voz, y como en aquella artista, echamos en esta de menos las cualidades altamente trájicas que la Elvira de *Hernani* exige para tener mas éxito.

Muy distinto efecto produjo en el público la *polca* que se intercaló en la ópera: la Sra. Elisa está en cantos así, en mejor campo; puede su garganta trinar libremente y hacer oír unas notas muy puras, muy débiles. Eso no es el arretrato de la pasión, la vehemencia activa; pero es la ternura que alhaga y se insinúa.

Hubiéramos deseado que ahí hubiese concluido la funcion.

No habríamos echado de menos lo que no vimos en el resto de *Hernani*, lo que nos alhaja no ver, en obsequio a la artista.

La ópera así no podia tener éxito, y no lo tuvo. Pero esto no nos impedirá desaprobar enérgicamente la manera como se hizo finalizar el *Hernani*. Solo una vez se ha visto aquí ese modo de desaprobar, y entonces el público reproba la desaprobarion.

¿Qué necesidad habia de ajar a la artista para no aceptarla!

Esto es impropio, esto es reprochable, no debiera nunca repetirse. Esa parte del público debe contener su impaciencia, sobre todo ante una mujer.

En la plaza y en el patio veíase mas 70 a 80 músicos de la Orquesta de los Estados Unidos *Chassomus*, y en los balcones varios oficiales de est

buque de guerra, atraídos por la afeccion natural hacia una compatriota. Ese móvil hacia que los músicos aplaudiesen con fervor a la artista. Despues de la *polca*, fué llamada la Sra. Elisa y un niño con el traje de los marinos puso en sus manos una corona que tenia un par de zarcillos de brillantes, de valor de 140 patacones, que costaron los marinos cotizados a precio de oro.

En el momento de serle entregada esa corona, los *hurraks* de los marinos saludaron a la compatriota.

Cerraremos e-tas líneas, muy ajenas en su primera parte de lo que hubiéramos querido decir, ponderando el lujo desplegado por la Sra. Biscaccianti en sus trajes y adornos y el gusto que probaban. En esto tuvo el aplauso del bello sexo.

Del mismo diario tomamos estas noticias: ALENTE BRASILEIRO—La igualdad de aplausos en los dos señores ministros brasileros existentes en Montevideo y Buenos Aires, hizo nos creer que fuese acreditado en esta república el que se dice debe pasar a la Asuncion a continuar las negociaciones pendientes entre el gobierno imperial y el paraguayo.

Ahora se nos dice que quien ha recibido instrucciones al efecto, es el ministro brasiler residente en Buenos Aires. Con todo, no garantimos la verdad de la noticia, por mas que ella se trasmite como cierta.

ASESINATO—Ya hoy podemos decir algo mas sobre el crimen a que ayer nos referimos con el título de asesinato.

Maria Recalde, vasca francesa, de 40 años, casada, fué bárricamente asesinada en la tarde del lunes—le ha 4 a las 6, según se cree—en su cuarto habitacion, cerca de la plaza de Gacahua. Habiendo vehementes sospechas contra Juan Machado súbdito portugués, de ser el matador, se procedió a su busca por la policia. Efectivamente antes de ayer a la tarde fué hallado en el Peñarol. Iba armado de un trabuco y dos pistolas, y se resistió a la fuerza pública. Esta tuvo que hacer uso de las armas, y le disparó uno o dos tiros, que no hirieron a Machado, y este se esfugó al fin.

En la mañana de ayer se concluyó el sumario que levanto el comisario Roballo, poniéndose en seguida los presos a disposicion del juez del crimen. Los presos son cuatro, entre ellos una mujer.

MODIFICACION DEL MINISTERIO—Como se verá por el decreto que hoy publicamos, se ha verificado lo que se dijo cuando se anunció la renuncia del Sr. Chucarro del ministerio de relaciones exteriores. Deseo entonces que tambien dejaria el de gobierno, y eso tuvo lugar el sábado.

Aunque el decreto no hace mension de las causas que han motivado esa renuncia, dícese que es ella la falta de salud del Sr. Chucarro.

HECHOS LOCALES.

Testo—El Gobierno ha adoptado como texto de lectura para las escuelas de primeras letras la "Historia al alcance de todos los niños" por Bredow y traducida por el Dr. Navarro Viola.

Loteria pública—El Miércoles se hizo entrega en el Banco por la empresa de la Loteria de la mayor parte del importe de los premios que deben jugarse en la última Loteria de Julio. Se nos informa que la mayor parte de los billetes están vendidos, y que la empresa concluirá honorablemente su contrato y sus compromisos con el público. ¿Quién será el último afanado!

Noticias de la frontera—Por nota fecha 15 de Rojas, recibida del coronel jefe del Regimiento núm 3. D. Eustaquio Frías, se sabe, que las partidas que se dirigen en observacion de los indios no traen novedad, y siguen su comision

side ó no despachados, y á donde han de ocurrir. Seria de desear que los otros ministerios imitasen este ejemplo.

Paquete ingles—Por el Menay se sabe que el paquete ingles "Camilla" no habia entrado el 18 á la tarde á Montevideo, sin embargo, es de esperarse que con la puntualidad de siempre llegue hoy á nuestro puerto.

Revista teatral—Tenemos en nuestro poder la de la última funcion dramática y la cual publicaremos en el número próximo; estamos seguros que ha de agradar á nuestros lectores.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sr. Redactor de *La Crónica*.

Siempre hemos sido opositores á las polémicas porque, ni tenemos aptitudes para sostenerlas, ni tiempo que perder en ellas. Sin embargo nuestro remitido del 11 nos ha enuelto en una con los ciudadanos firmantes de la correspondencia inserta en su apreciable diario del 14. No cometeremos la descortesía de dejarla incontestada, una vez por todas.

Los Sres. ciudadanos aunque muy eruditos, son algo picantes, y á la vez que encontramos fluidez y correccion en su estilo, notamos que adolecen de ese cierto tono dogmático que nos reprochan. Por lo demas han aglomerado demasiados materiales para vencer á los pobres labradores, quienes les suplican no les despojen del honroso título de tales. Hemos leído con detencion la correspondencia que nos ocupa, hay buenos principios, hay buenas ideas, que nosotros no hemos atacado; y al ver citada la constitucion francesa de 1791, la constituyente etc. etc., decimos, que si Mirabeau y Barnave vivieran tendrian un verdadero gozo.

No queremos investigar si bajo el seudónimo, unos ciudadanos, se ocultan los panaderos, la profesion ó la industria de las personas, ninguna relacion tiene con las ideas que se discuten.

Entendamos: En hombres como los ciudadanos no podemos llamar inocente la tergiversacion que se hace de nuestras palabras. ¿En que parte de nuestro remitido hablamos de la tava del pan? ¿Por qué acusan que en Génova y Turin, los panaderos no están obligados á vender el pan al peso? Vamos por órden: Nadie ignora la diferencia que hay entre la tava y el peso; la tava ataca la libertad de la industria, el otro es la garantía que tiene el consumidor para no ser engañado en lo que compra; la primera el buen sentido la rechaza, y nuestra Constitucion la ha abolido; el segundo ustedes leyes lo ordenan, la moral lo exige.

Pedimos que al comprar por ejemplo una libra de pan, el panadero no pida por ella el precio que le convenga, pero que sepa el consumidor que si compra una libra tendrá diez y seis onzas; lo mismo decimos de la carne. Si los ciudadanos creen que tener estas ideas, es fundar preocupaciones perjudiciales, deben abogar por los intereses de la mayoría, porque no es justo que los almaceneros de conestibles tengan que tener pesas con contrate, y que cuando faltan en el peso de lo que venden, deben ser multados segun nuestras leyes; lo mismo sucede con los que ejercitan en las demas industrias que constituyen la vida social de los pueblos. Deben pedir la abolicion de las pesas y medidas, porque no es progresista que los vendedores de pan y carne, sean los únicos que puedan vender sus artículos *ad libitum*. No tendrá esto aire de privilegio?

Ya que los Sres. Ciudadanos han citado á Génova y Turin, nos permitiremos observarles que allí los panaderos venden el pan al peso, y que la libertad está en el precio que cuando faltan á él tienen fuertes multas, que la reincidencia por tres veces se castiga con privarles el ejercicio de aquella industria; allí tambien las municipalidades como medio de competencia, tienen establecido un gran grande escala donde se elabora pan, para venderse al precio mas barato, con arreglo al valor de las harinas.

Sirvanse los Sres. Ciudadanos no tomar tan estrictamente nuestras palabras, no hemos dicho que haya inmoralidad en derogar las leyes; el rápido progreso de las sociedades, del que ellas deben ser la espression como tambien la necesidad, aunque momentánea cuando es urgente requieren esas derogaciones; lo que llamamos inmoral es que una ley que se dá hoy se derogue mañana por razones que son obvias.

Sentimos que al defender los intereses agricultores, la cuestion del pan se encuentre en nuestro camino, ella nos ha valido los dictados de ligeros, y de no saber lo que hablamos.

Gracias señores ciudadanos—

Varios labradores.

Sres. Redactores de la *Crónica*:

Dígnese Vd. insertar en las columnas de su apreciable diario, la siguiente lista de candidatas para las proximas elecciones, la que me complace en poner á la consideracion de mis compatriotas.

SENADOR.

General D. Tomas Iriarte.

REPRESENTANTE.

Dr. D. Eduardo Costa.

Un porteño.

Sr. Redactor de la *Crónica*:

Tenga V. á bien publicar la siguiente lista de un Senador y un Representante para la eleccion del domingo.

SENADOR.

Dr. D. Eusebio Agüero.

REPRESENTANTE.

Dr. D. Eduardo Costa.

Unos guardias nacionales.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

SEÑORES JUECES:

Viernes 20.

Todos los señores—D. Guillermo Dowbley con D. Andres Farias sobre cumplimiento de un contrato. Apelacion. Abogados Dres. Cazon y Carrasco.

Los señores—D. Gregorio Iraman con Da. Rufina Herrero de Ramirez sobre cobro de ganados. Apelacion de hecho. Abogados Dres. Valencia y Zeila.

Todos los señores—Los herederos de D. Francisco Alvarez con Da. Rufina Herrero de Ramirez sobre nulidad de una sentencia. Apelacion. Abogados Dres. Carranza y Torres.

Los señores—D. Manuel F. Canedo apoderado de D. José F. Braga con Da. Jacinta Nuñez de Galicia sobre cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Caroba y Escalada.

Juez seminario—Sr. Carreras.

Buenos Aires, julio 14 de 1855.

Escribano de semana—Tomas Castro.

NOTA—Se ha suspendido la vista de la causa de D. Vicente Vinas con D. Tomas Whiffled, por haber perdido el mismo dia una de las partes reintegrada el tribunal.

Bolsa de Comercio.

Julio 19.

METALICO—Se han vendido 5,419 onzas— Primer precio 324. Segundos de 283 á 364. Ultimo precio 364.

PUERTO

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Día 17
Liverpool el 15 de Abril barca inglesa "John Gould" de 234 toneladas capitán W. Frowlock á Teyford Hall y ca.— Los mismos 30 cajones efectos de Inglaterra, 12 caños de hierro, 254 toneladas y 1 quintal carbon, 1 caldero, 2 tubos de hierro, 3 cajas y 1 bulto útiles del caldero, 16 fardos hilos, 6 idem lanas y algodón, 1200 idem, 28 estufas, 128 baricas cerveza, 50 camates lona, 139 atados slambro, 6 cajas y 1 bulto ferreteria, 1 caso mercaderias, 10 fardos lanas, 3 idem y 3 cajas pafos, á idem chales de lana, á Eberhard y ca. 631 idem de hierro, 300 braseros, 50 cañones nuncio, 21 caso ferreteria, 100 atados pafos, 75 idem alambre, 21 idem azadores, 51 cajones ferreteria, 64 cascos y 1 canasto idem.

Barcelona el 14, del Mayo y Montevideo el 17 del corriente bergantín goleta danes "Paco" de 118 toneladas capitán L. Johansen, á Beyer—el mis 400 cuarterales y 800 barriles vino blanco, 60 idem dulce, 200 cuarterales y 120 botellas aceite 180 barriles pimienta, 195 cajas, 130 idem y 260 cuarterales idem pasas, 120 cajones jabon, á Zumarán y ca. 80 cajas nuncio, 200 barriles rolmo, 16 idem nuncio.

Día—19.
Montevideo el 18, vapor ingles "Menai" capitán B. Schiaffino con 75 pasajeros—á G. Hall 2 caños mercaderias á Schlesinger 2 idem á Eberhard y ca. 21 idem idem á Nichol son Green y ca. 1 fardo idem á Dabbie hermatos ó cojines idem á la orden 18 cañones y 5 fardos idem, á R. del Sar 9 cajones idem, á E. t. che y Amespil 5 cajones idem, á E. Ochoa y ca. 2 idem idem, á R. y Carlisle 3 fardos idem, L. Lamas 200 bolsas farina.

ENTRADA DE LOS RIOS—Día 19
San Nicolas balandra "Aureli," á Rosa (hijo) 640 arrobas lana, 35 cueros vacunos, 14 fanegas trigo, 22 cajas y 1 caso pasas.

Guadalupe, q. echo "Emperatriz," á D. Brittain 627 cueros vacunos, 6 arrobas cerda, 720 arrobas goudura.

Victoria goleta "Invitado Vives," á Llevis y ca. 10 barricas sebo, 2 chiguis cerda, 12 fardos lana, á Chayari y ca. 41 idem idem, 2 idem cerda, 1 idem cueros lanaras, 399 cueros vacunos, 344 idem idem idem, 2 fardos y 3 chiguis cerda.

Monte, lanchon "Emilia," á L. Areal 150 estacas, 800 cañas.

Monte, chulana "Constancia," á Areal 4200 cañas.

San Pedro palebot "Francisco 2.º," á Areal 25 docenas cueros lanaras, 25 arrobas cerda, 11 fanegas maiz, 50 idem afrecho, 38 cueros vacunos.

Santa Fé, balandra "Para y Limpia," á Areal 150,000 narajas, 150 fanegas carbon.

Santa Fé, goleta "Maria Luisa," á Rosa (hijo) 300 fanegas carbon, 20 casaca, 12 pafos, 6 postes, 22 cueros vacunos, á Meyrilles 414 idem idem.

Santa Fé, goleta "Mariguata," á Rosa (hijo) 200 fanegas carbon, 40 casaca, 6 pafos, 18 cueros vacunos, 10 fanegas maiz.

Santa Fé, goleta "Carmen," á Rosa 409 fanegas carbon, 50 cueros vacunos.

IAN CERRADO REGISTRO—Día 18
Nueva York, bergantín goleta americana "Luvant," por E. A. Green con 3874 cueros vacunos, 3029 idem idem salados, 290 fardos lana, 21 idem garras, 3º bolsa cerda, 3,908 astas, 10 barricas goudura.

Bil-y-Habana, polaca española "Procer," por E. Ochoa y ca. con 3,352 quintales carne, 12 cueros vacunos.

Alores, bergantín bromense "Arian," por Z. Zimmerman y ca. con 1,250 cueros vacunos secos, 1,357 idem idem salados, 500 idem de potro idem, 83 idem idem aceite, 272 fardos y 1 caso lana, 10,000 astas, 3 bordales ceniza de huesos.

Brasil, bergantín brasileiro "Invencible," por A. F. Ramos con 3,326 quintales carne, 55 cueros de potro seco.

SALIDAS—Día 18.
Lontras, bergantín ingles "Secret,"
Día—18.
San Nicolas, Rosario y Paraná, vapor americano "Aurion."

LLEVAN BALIA.
Montevideo, bergantín goleta oriental "Lucitana" el viernes 20 á las 3 de la tarde.

Montevideo, vapor ingles "Menai" el sábado 21 á las 8 de la tarde.

San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Paraguay, vapor oriental "Rio Uruguay" el sábado 21 á las 8 de la mañana.

NOTICIAS MARITIMAS.
A consecuencia del fuerte viento del S. O. que reinó en la noche del Sábado último, algunos buques y embarcaciones del puerto de Montevideo han sufrido averias. Los mas notables segun los informes que hemos recibido son los siguientes:

El bergantín brasileiro *Continente*, capitán Jacinto Farias Junior, que habia sido despachado y se hallaba fuera del puerto, pronto á seguir viaje para Rio Janeiro, con 239 pipas y 32 medias gran, vacuana, 25 pipas y 6 medias gran de potro, 150 barriles sebo pisado, 13 barriles, 1 pipa y 1 cuarterola idem derretido, y 30 cascos aceite y grasa de potro mezclada; fué arrastrado por la fuerza del viento y arrojado sobre el rompe ola de la punta de San José, la tripulacion picó los palos; y en esta situacion llegó al costado del buque, viniendo las dificultades consiguientes, una fancha de la capitania del puerto, con trece hombres dirigida por D. Manuel Portela. Puesto este al habla con la tripulacion del *Continente*, esperaba el desprendimiento de la parte de la arboladura cuyos cabos habian sido picados, para recibirlos en la lancha. Mientras tanto llegaba por el canal opuesto una lancha del bergantín sardo *Giuseppe*, mandada por su capitán, y la tripulacion del *Continente* se trasladó á ella.

Se espera que la mayor parte de su cargamento sea salvado.

La goleta nacional *Pepa*, cargada de efectos de almacen y tejidos, y destinada al Salto fue tambien arrojada á la playa—Parte de su carga se ha podido salvar, aunque con deterioro.

El palisote nacional *Dos Amigos*, el idem 2.º *Catalan*, y zamacra entrerriana *Concordia*, en la tré, tambien fueron arrojados á la playa—Lo mismo que dos lanchas del bergantín español *Previsor*, 1 de la bombardera nacional *Adelaide*, 1 de la goleta *Restauracion*, 1 de la barca *Leguria*, 2 del bergantín sardo *Plata*, 1 de la barca inglesa *Haidée*, 2 de la barca sarda *Victoriosa* y 2 planchas de calafate.

DIVERSIONES PUBLICAS.
TEATRO ARGENTINO.
9.ª funcion de temporada.
El Viernes 20 del corriente.

La ópera nueva en cuatro actos del maestro Nini.

LA MARESCIALLA D'ANCRE.
Personajes— Actores—
Leonora Luisa Galigai, Marescialla d'Ancre... Sr. Ida Edelvira.
Concilio Conzatti, su esposo... Sr. Luis Guglielmini.
Miguel Borgia, capitan... G. C. Castagna.
Isabel Monti, su esposa... Sr. Matilde Ebboli.
El conde de Luines, ministro de Luis XIII... Sr. Federico Tati.
Arnando alquimista israelita... Sr. Francisco Dorigio.

La escena pasa en Francia en las noches 23 y 24 de abril de 1617.

GRAN TEATRO NUEVO DE ORIENTE.
OPTICO Y MECANICO.
CALLE SANTA CLARA NUM. 90.

Y LOS DIAS SIGUIENTES.
Se exhibiran en esta casa cuadros del mayor gusto que serian tan amenos como instructivos; entre ellos habra los mas recientes é importantes acontecimientos de la guerra de Orien-

te, pues nuestros correspondientes de Europa nos remiten con mucha profusidad las vistas de los hechos mas notables de *Crónica* tan pronto como tienen lugar; estos cuadros se alternan con otras vistas como palacios de las principales capitales de Europa, ciudades, villas sorprendentes y pintorescas, vistas maritimas con efectos de noche, de dia, y sol y de nieve etc.

Entre las que mas se distinguen las siguientes—
La sala de Substapol. El puerto de Odessa.
El fuete de Bonarauld. La escuadra en el Mar Negro.
El buque contienda. El fuerte de Substapol.
La sala de Galipoli. Una vergenza femenina.
El arzoabisp de Paris en las trincheras.
Las tran formaciones de las trincheras.
Cabezas.
Una porcion de obras muy notables que no se nombran por sorpresa agradabilmente al ilustrado público de Buenos Aires.

Las vistas se cambiaron todas las semanas.
Entrada 5\$
El teatro se abrirá á las 6 de la tarde—Es prohibida la entrada á persona que no se presente en traje decente.

SALONES DE FIGURAS DE CERA DEL TAMAÑO NATURAL.
Desacando el Director de esta exposicion familiar en cuanto le sea posible la vista á su establecimiento que en su clase "ha sido el primero" no solo en Buenos Aires sino en toda la América del Sur, y atendiendo al gran número de personas que han solicitado una rebaja en el precio á fin de que sus numerosos familias puedan apreciar un espectáculo que tanto ha movido la curiosidad de los habitantes de esta capital por la novedad, riqueza y elegancia de las figuras que contiene; ha resuelto bajar el precio de entrada—

á 5\$ cada persona.
En esta exposicion están expuestas los retratos de S. M. la Reina Victoria de Inglaterra, su esposo el principe Alberto, Lord Wellington, el duque de Saldanha, Luis Napoleon, Changachin, el conde Joivivich, Meternich, Luis Felipe, Escarlot, Zurbano, Cabrera, Wolosey, el conde Thoman, Napoleón 1.º Emperador de Rusia, etc. etc. y varios grupos representando escenas historicas, entre ellas la del Húsar de la princesa herido en el puente de Balasocin, grupo de 4 figuras teniendo la del herido el difícil movimiento de la respiracion; últimos momentos del General Leon grupo de 7 figuras; memorable robo cometido en la quinta de Mme. Helbal grupo de 9 figuras; y ademas otras varias que se omiten.

Está expuesto tan brillante coleccion en la calle de Reconquista núm. 28 esquina á la de Piedra.

MUSEO DIORAMICO.
CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1.
Esquina á las calles FEDERACION Y PERU.
Los empresarios del *Museo Diorámico*, muy agradecidos de la aceptacion que ha recibido del ilustrado público de Buenos Aires, la *nueva sala de recreo* que acaban de abrir, se han empeñado en hacerla todavia mas digna de tan elevada aprobacion, con las disposiciones siguientes.

1.º Los cuadros que forman el Museo se mudarán enteramente desde el domingo 10 en adelante, todos los domingos y juenes, y los demas dias se cambiarán los que parecerán no gustar tanto.

2.º Un excelente piano de Erard está puesto á la disposicion de los señores aficionados.

3.º Ademas el muy conocido pianista D. F. Espinosa ejecutará piezas de gusto.

4.º En fin, todos los demas periódicos que se publican en esta capital se encontrarán en la sala de recreo.

Entrada—5\$.
El Museo estará abierto desde las 6 de la tarde hasta las 11.

AVISOS NUEVOS.
EDICTOS JUDICIALES.
El Dr. D. Angel Medina, Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal en el Departamento de esta Capital.

Por el presente segundo edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Francisco Ponce (a) Cisneros ó Rollán, y se mando que dentro de nueve dias se apersonen en la Cárcel Pública para comparecer ante mi Juzgado á responder á los cargos que le resultan por el homicidio perpetrado en la persona del individuo Lucas Sosa, el 26 de marzo del año anterior, en los suburbios del pueblo de San Salvador de Loíza, bajo aporrobamiento de que si así no lo hiciere, se le declarará contumaz y rebelde, se seguirá la causa con lostrados, y sufrirá como consecuencia el perjuicio que haya lugar por derecho—Dado en la Sala del Despacho, ciudad de Buenos Aires, á diez y siete de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Angel Medina,
Por mandato de Su Señoría—
Alejandro Araujo,
Escribano del Crimen.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor D. José Antonio Acosta, se citan, llaman y emplazan á las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del presbítero D. José Ramon Torres, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de este edicto, se presenten á deducir lo competente ante el Sr. juez mencionado—Bs. As., julio 16 de 1855

Julian Aranda,
Escribano Público.

De oficio—Acosta
jul. 20—30p.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor D. Basilio Salas, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 20, 21 y 22 del entrante Agosto, de un terreno situado en el partido del Pergamino, compuesto de 4,000 varas de frente y 4,000 de fondo, tasado á 15 ps. var., el cual pertenece á la testamentaria de Da. Irene Lopez. Las personas que se interesen en su compra, puen ocurrir á la oficina al cargo del que suscribe, donde se le pondrán de manifiesto sus pormenores Buenos Aires, Julio 14 de 1855.

Fernando Segade,
Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Maria Fierro y en las tardes de los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de agosto, se han de hacer almonedas y remate de dos casas situadas en el Pueblo de San Nicolas de los Arroyos, formando esquina á la plaza, en la calle de Buenos Aires, bajo los números desde 21 á 23—peronecienas á D. Antonio Salinas, tasadas en la cantidad de 115,797 m/c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina de que firma donde se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas conocimientos que fueren necesarios—Buenos Aires, Julio 18 de 1855.

Adolfo Sallias,
Escribano Público.

UNIVERSIDAD.
Do órden del Sr. Rector de la Universidad y jefe del Departamento de Escuelas, se hace saber al público, que el Superior Gobierno, con fecha 18 del corriente ha autorizado á los señores Doctores D. Miguel Navarro, Victor de Loíza, los libros de lectura para el uso de las escuelas de primera letras, el intitulado "La historia al alcance de los Niños" por Bredow—Buenos Aires, Julio 19 de 1855.

José M. Reybaud,
Secretario.

Se desean alquilar unas habitaciones amuebladas para una corta familia, precisandose poder disponer de la cocina y sus útiles. Tambien se tomaria una casa de regular comodidad que estuviese amueblada, y que no distase del centro de la ciudad. Ocurrase á esta imprenta donde se dará razon, jul. 20—

El Banco y Casa de Moneda
Vende como setenta quintales de cobre en malla, al que mas diere por ella, y de consiguiente los compradores podrán entregar al administrador su propuesta cerradas ha ta el 25 del corriente. Ju li 20 de 1855. jul 20—5p

Terreno en venta—En la calle de Cuyo de la Plaza Nueva 5 cuerdas para el campo, hay un terreno compuesto de 17 y ras de frente y 70 de fondo, poblado de árboles frutales y plantas de flores. En la calle de la Fe le racon nra. 2 dacin razon. jul. 20—5p.

Se dan 25, 35 ó 40 mil pesos papel á reditos sobre hipoteca de finca en la ciudad. Calle de Sta. Rosa No. 62. jul. 20—5p.

Convieno á varios negocios ó artes—
Por contrata se alquilan dos corrales con dos lindos graneros galpanes etc. Tambien se vende una casa de 3 piezas de 8 á 9 varas de frente y 50 de fondo, sita en la barranca de la calle de Arca; hay tambien varias puertas de calle y de almacén á las pero fuertes, herramientas de carpintero y un banco de id. La persona que se interese ocurra á la calle de las Artes No. 209. jul. 20—5p.

Armozon de almacen—Se vende uno
en la calle de la Defensa núm 210, cuya casa se alquila. En la misma darán razon. jul. 20—5p.

PERDIDA—El Miércoles 18 del corriente
de 7 á 7½ de la noche yendo desde el establecimiento de jaboneria sito en la calle del Buen Orden frente al billar del alcaide Gómez, para su oficina hasta la de Estalos Unidos y despues doblando por la de las Piedras hasta el No. 165, se ha perdido un paquete contenido en 57,173 pa moneda corriente, en 50 billetes de 1,000 ps., uno de 100, uno de 50, uno de 20 y tres de 4, uno á mas un romano y un recibo dado por el Sr. Tabaca. La persona que lo haya encontrado y lo entregue en cualquiera de las dos casas citadas ó en la calle de Chacabuco y no. 200, recibirá la gratificacion que á su juicio considere justa. jul. 20—5p.

SE VENDE—El café y billar de DOS
amigos sito en la Plaza Nueva. Este establecimiento promete grandes ventajas por su importante posicion y comodidad. El dueño lo vende por no poderlo atender como es debido—La persona que guste comprarlo, puede ocurrir á dicho establecimiento á cualquier hora del dia que encontrará con quien tratar. jul. 20—5p.

Batallon 1.º de Guardias Nacionales.
MAYORIA DEL CUERPO.
La no concurren á algunos á recibir el dinero que la Superioridad les acordó, que prestaron servicio de guardias en el alcaide Gómez, en los dias que este batallon se estableció ultimamente sobre las armas, ha hecho que se pudiesen de algunos capitanes y comandantes de guardias ó retenes y en esta misma mayoría debe dinero que el Superior Gobierno dió para aquellos ciudadanos que se hallan en estos concurrencia percibido.

La lista virtual, y habiendo los capitanes D. Plácido Obligado y D. Emilio Castro, y el teniente D. José María Castro, depositado en esta mayoría sus listas de ciudadanos impagos y el dinero que por ellos existia en su poder, el que firma las transcribiremos por p.º ordico hasta el 1.º de Agosto, en cuyo plazo espera que los nombrados comparezcan á recibir sus haberes. En la inteligencia que vencido este plazo se devolverá el dinero no reclamado á la superioridad á que pertenece.

Listas pasadas por los capitanes Obligado y Castro y por el teniente D. José M. Castro.
Manuel Bonorino—Juan J. Alsina—Luis Bernal—Gabino Loreti—Marcelino Gonzalez—Emilio Muñoz—Clemente Raíces—José Casajús—José Ayarza—G. Silva—Eduardo Quintana—Félix Urioste—Juan Aramburú—Enrique O'Gorman—José Perera—Gavino Taibo—F. Ar Obligado—Manuel Caspo—Tomas Anchos—Alonso Oramuz—Enrique O'Gorman—Félix Urioste—Oracio Varela—Clemente Rodríguez—Teodoro Cabrera—Mannuel Villava—Eduardo Quintana—José Aguirre—Justino Miranda—José María Escoba—Claudio Machado—Ramon Muniz—Tomas Salinas—Guillermo Silva—Ramon Salinas—Monis—Eduardo Pudonco—Pascual Diaz—Feliciano Tomas—Guillermo Cano—Manuel Gonzalez—Rufino Arzaga—Adolfo Cabrera—Ignacio Aragon—Vicente Villamayor—Adolfo Becos—Ruperto Jimenez.

NOTA—A cualquiera ciudadano que sin estar incluido en las listas anteriores, y que se considere con dere ha á prér de uno ó mas servicios, se le suplica tenga á bien pasar por esta mayoría, donde será arreglado su reclamo en el acto; á cuyo efecto se previene que el C.º urban Obligado las entregue sin efecto sin cargo alguno 32 pesos, y que hay fondos en esta mayoría con que abonar los reclamos de individuos que por motivos involuntarios no estuviesen puestos en lista. Buenos Aires, Julio 17 de 1855.

PARA LA VILLA DE MERCEDES.
Diligencia Portaña.
Saldrá para dicho destino el dia 23 del corriente á las 5 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasaje ó mandar cartas y encomiendas, pueden ocurrir al café y billar de "Don Amigos" en la Plaza Nueva, donde encontrarán con quien tratar.

Para hombres solos ó persona sin familia—
Se alquila una pieza interior con muebles y sin ellos; en la calle de la Defensa núm. 221, frente al cuartel conocido por Restauradores.

MUEBLES BARATOS.
CALLE DE SANTA CLARA NUM 1004.
Se venderá el variado surtido de muebles que se compone de juegos de sala de damaseo y terciopelo, cómodas de todas clases, sillars variada de gustos, roperos, costureros, lavatorio, mesas, sofases, camas de caoba y fierro, marquises, con alfombras, bancos de pianos y de pías y diversidad de jaulas para canarios, y otros muchos artículos del ramo y de metales. jul 20—40p

Para Corrientes y el Paraguay.
Admite carga.
El bergantín goleta FRANCISCO, capitán Gregorio Gasparaldi. Este buque tan acreditado en su carrera, saldrá fijas del presente mes de julio las personas que gusten aprovechar de él para el objeto indicado, pueden ocurrir al escritorio de Estevan D. Rizzo, calle nueva de Santo Domingo núm. 4.

Para el Rosario, Paraná, Bella Vista y Corrientes.
Admite carga.
La goleta ASENTA, patron José Bonavia. Este buque saldrá el miércoles 21 de este mes, ocurrirase al escritorio de Estevan D. Rizzo, calle nueva de Sto. Domingo núm. 4.

Para Rio Janeiro en derechura.
CARGA Y PASAJEROS.
Saldrá á fines del mes la hermosa y de primera clase fragata y clavadra en la que, polaca española ATENEIDA, su capitán Juan Abri; tiene dos terceras partes de su carga contratada pero aun puede admitir alguna mas si se presenta inmediatamente. Las comodidades para pasajeros son de primer órden: para tratar por una a otra casa sirvanse ocurrir á sus consignatarios los Sres. Llavallol é hijos, ó á Bernal y Górriga, corredores maritimos calle Reconquista núm. 55.

PARA NEW-YORK
La barca americana LINDA STEWARD, de 210 toneladas, su capitán J. Sterling. Este es uno de los mejores buques en el puerto, y tomará la mayor parte de su carga en balizas: ocurrirase á los señores Zimmermann Frazier y ca.º á Enrique A. Green, corredor marítimo, Reconquista 51.

PARA BOSTON.
El bergantín americano PIESCOTT, de 278 toneladas, su capitán Sarga Spear; este buque es muy conocido en la carrera, y tiene contratada la mayor parte de su cargamento.

Para Rio Janeiro ó cualquier otro puerto del Brasil.
Saldrá dentro de pocos dias la polaca española "Flores," capitán D. Juan Pla. Este buque de primer viaje y superior, y tomará alguna carga á fluete moderado ocurriendo á su capitán ó sus consignatarios. J. Llavallol é hijos. jul 20—ps

PARA MARSELLA.
La de 1.ª clase barca española JOVEN MARIANA, capitán B. Seguí, teniendo parte de su carga contratada será despachada prontamente, admite pasajeros que serán bien tratados: para tratar ocurrirase al propietario en el hotel de Europa, ó á H. Lezica y Sigory, corredores maritimos, Reconquista 41.

PARA EL HAVRE.
El 1.º de clase bergantín bálgarico A. BORSIG, capitán Eldor, tenien lo toda su carga contratada, saldrá por contrata en los primeros dias de agosto; admite pasajeros que serán bien tratados: para tratar ocurrirase á sus consignatarios los señores Remer, del Sr. B. Imbert, ó á H. Lezica y Sigory corredores maritimos, Reconquista 41. jul 20—ps

INTERESANTE.

Acaba de llegar de los Estados Unidos un surtido de maquinarias y útiles de diferentes ramos entre ellos los siguientes—
Arados de diferentes tamaños.
Idem para sembrar maiz con caballo.
Idem de 3 rejas ó cultivadores de maiz; y son para un caballo.
Aretadores de trigo de varios tamaños.
Bombas para regar.
Desgranadores de maiz.
Guadinas para maleza.
Idem para pasto.
Idem para segar, con su correspondiente rejilla para eng

En un potrero particular, situado en la seccion 9ª, existen 16 animales caballares, incluso 4 mulas...

Santiago Mendez. Comisario de órdenes.

Habiendo cesado los motivos que se tuvieron en vista para prohibir temporalmente la caza de aves...

Por orden del Sr. Gef. Santiago Mendez.

Las personas que tengan en su poder cédulas premiadas de la Rifa Pública de Julio y que aun no las hubiesen cobrado...

Santiago Mendez.

UNIVERSIDAD.

Concurso de oposición a la clase de Físico Matemáticas.

Por orden del Sr. Rector de la Universidad, y a virtud de autorización superior...

José M. Reybaud. (Secretario.)

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Osvaldo María Pizarro...

Fernando Segade. Escribano Público.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas...

Zaballos.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas...

Zaballos.

Por disposición del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta...

Adolfo Saldías. Escribano público y de No.

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta...

Castellote (hijo).

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. José Antonio Acosta...

Castellote (hijo).

AVISOS REPETIDOS

Mayoría del Detall del Ejército. No habiendo comparecido al llamado verbal...

Félix O. Alcalde.

El síndico del concurso de Juan Manent, avisa por tercera y última vez...

Pedro J. Cizer.

LOS MISIONEROS DEL PARAGUAY.

Novela Histórica de ELIAS BERTHET. Traducida y precedida de una introducción...

Miguel Navarro Viola.

Redactor del Plata Científico y Literario, y autor del Bosquejo histórico de las Repúblicas Americanas.

Precio, \$5 pe. 05.

A los filántropos corazones. Un desgraciado argentino, que ha el período de 17 años...

José Sinforoso Martínez.

TOMO 3.º

DE LA ANA LIA POR EL SR. D. JOSE MARMOL.

Se ha publicado y se halla en venta en la librería central, calle de la Victoria No. 49.

FUNERAL.

El Sr. D. Lucas Barrenechea (Q. E. P. D.) Falleció el 30 de Junio pasado.

FUNERAL.

D. José Manuel Laparte, hijo, las hermanas y demás deudos de la finada.

Se vende un casal de pavos reales muy finos, a un precio sumamente barato...

Sanguinuelas hamburguesas—Se ha recibido una partida grande de superior calidad...

Dependiente de Farmacia—Se precisa uno en la botica de Amodeo...

Semilla de seboya de Génova—Se vende garantida, en la calle la Merced núm. 74.

Harina flor y galleta de todas clases—Se vende en la calle de la Victoria núm. 153...

BUENA GRATIFICACION—Se dará al que entregue ó dé noticia de un caballo perdido con silla...

PARA HOMBRES SOLOS—En los altos calle de la Federación núm. 24...

DEPENDIENTE—Se precisa uno para almacén de comestibles...

CONCHAVO—Se precisa un joven para reparar facturas...

PERDIDA—En la noche del 15 del corriente al salir del Teatro de la Victoria...

GRAMATICA MUSICAL. Redactada por D. J. Amat, ilustrada con los mejores ejemplos prácticos de Wilhelm...

ALMACEN EN VENTA—Se vende uno de regular capital, sito en las calles del General Lopez y Santiago del Estero...

OJOS ARTIFICIALES! El Dr. Von Finkel ha recibido una nueva colección de ojos artificiales...

BOTICA DEL CONDOR DORADO. El que firma avisa a sus compradores de esta capital, así como a los de Montevideo...

Lo viejo se pone nuevo—En la fábrica de Tinterería calle Independencia Nos. 64 y 66...

AL PUBLICO. El Sr. Dupuis dueño de la Talabartería sita calle de la Federación No. 73...

AL PUBLICO. El Sr. Dupuis dueño de la Talabartería sita calle de la Federación No. 73...

AL PUBLICO. El Sr. Dupuis dueño de la Talabartería sita calle de la Federación No. 73...

AL PUBLICO. El Sr. Dupuis dueño de la Talabartería sita calle de la Federación No. 73...

Estufas y chimeneas, desde cincuenta pesos. Las hay de venta, en la casa calle de la Piedad n.º 110.

LIBRERIA ORTIZ

DE COSME MARTIN, 51—SANTA CLARA—51

DEL COLEJO MEDIA CUADRA PARA SAN FRANCISCO.

Suscripción de lectura, 20\$ mensuales.

Obras modernas de los mejores autores, como Sue, Dumas, Balzac, Soulié, Féval, Paul de Kock...

Condiciones.

Los señores suscritores podrán llevar una por una las obras que deseen leer. Se recomienda el cuidado con los libros.

CONVENIENCIA REAL Y VERDADERA.

En la barraca de Y. P. PERALTA MARTINEZ.

Calle del Buen Orden núms. 79 y 73, media cuadr. de la plaza de Monserrat para el Norte.

Se vende toda clase de maderas a precios muy baratos, y se conduce a cualquier punto de la ciudad...

PARA LOS QUE EDIFICAN.

Hay un surtido general de tirantes de urunday y quebracho del largo que los pida el comprador...

PARA LOS HACENDADOS.

Tranqueras de palma negra lejitima del Paraguay, postes de flandubay, medios postes y estacon...

LIBRERIA

De la Victoria, CALLE DEL PERU N. 20.

Salvá, diccionario de la lengua castellana con suplemento, 1 tomo. Figuro (Lara), obras completas, 2 tomos.

Domínguez, gran diccionario nacional, 2 tomos. Poesías de Espronceda, 1 tomo.

Velazquez, diccionario ingles-español y español-ingles, 1 tomo. Celiar, leyenda, 1 tomo con grabados.

Las siete partidas, 4 tomos. Indarte, poesías, 1 tomo. Novísima recopilación de leyes, 5 tomos.

Los códigos españoles, 12 tomos. Mitre, poesías, Buenos Aires y las provincias, por Parish, tra-

ducida por Maeso, 2 tomos. Rosas y sus opositores, por Indarte, 1 tomo.

Margaritas, estudios históricos, 1 tomo. De la propiedad, por Thiers, Gibbon, decadencia y ruina del imperio romano, 8 tomos.

Gil y Zárate, manual de literatura, 2 tomos. El universo pintoresco, 1 tomo con láminas.

El universo ó las obras de Dios, 1 t. con láminas. Biblia sagrada, por Amat, 2 tomos con 40 hermosísimas láminas.

La biblia latino español del P. Scio, 6 tomos. Bergier, diccionario de teología, 11 tomos—también en 4 tomos.

Nicolas, estudios sobre el cristianismo, 3 tomos. D. Cortes, ensayo sobre el catolicismo, 1 tomo.

Biblioteca de predicadores, edición completa publicada por Salvá, 14 tomos. Lugdunensis, conferencias, 6 tomos.

El Padre Nuestro melódico, 1 tomo con 14 láminas. j115-6p

SE VENDEN—Las siguientes propiedades, pertenecientes al concurso de D. Manuel Arrotea...

A la mejor proporcion—Se vende una casa situada en la calle de San Juan, del portón de los Egor...

Interesante—Dos mozos italianos de 25 años de edad, instruidos en el comercio...

En la calle de la Reconquista núm. 44 se necesita un mozo de almacén. Allí mismo se alquilan dos piezas con muebles para hombres solos.

Carbon de luz, sal y baldosas. Se vende estos tres artículos de superior calidad...

Instituto musical; calle de Reconquista núm. 87, cursos de solfeo vocalización y canto por el profesor D. Feliciano...

Nuevas Mensajerías Nacionales. Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público...

Carbon de luz, sal y baldosas. Se vende estos tres artículos de superior calidad...

Instituto musical; calle de Reconquista núm. 87, cursos de solfeo vocalización y canto por el profesor D. Feliciano...

Nuevas Mensajerías Nacionales. Los empresarios de éstas, tienen el honor de anunciar al público...

Carbon de luz, sal y baldosas. Se vende estos tres artículos de superior calidad...

Instituto musical; calle de Reconquista núm. 87, cursos de solfeo vocalización y canto por el profesor D. Feliciano...

A LA BOTA COLORADA.

El dueño de este establecimiento avisa a sus favorecedores y al público en general...

Las personas que quieren vender muebles de uso pueden ocurrir a la calle de la Merced núm. 169...

AL COMERCIO—El que se suscribe tiene el honor de prevenir al Comercio que desde el día 10 del corriente trabaja por su sola cuenta.

Quinta en venta—Hay una situada a 25 cuadras de la plaza de la Victoria al noroeste...

El síndico del concurso de D. C. De-sarney, teniendo que presentar al tribunal de comercio el informe respectivo...

Se necesitan 4 ó 6 jóvenes de 8 a 14 años de edad, para enseñarles el oficio de hacer cigarrillos.

Se vende pino de Norte América a bordo del corralón de Ardi, Zelada y ca. calle de Belacere núm. 118.

Se vende el partido de San Vicente una finca de mil acres, muy buenas. Para tratar ocurrir a la calle Belgrano núm. 61.

Cocheo—Se precisa uno que tenga buenas recomendaciones de su conducta en la calle de la Defensa núm. 69.

TERRENO EN ARRIENDO. A 14 leguas camino bueno desde esta ciudad, se alquila un terreno alto con espacio suficiente para 6000 ovejas...

ULTIMA GRAN LOTERIA. PREMIO MAYOR 240,000\$. Que se jugará precisamente en el Teatro Arjentino...

Esta Lotería se compone de 40 mil billetes, litografiados en papel blanco fino con letras y grabados negros...

Tiene 801 premios enteros, ó bien 6,408 octavos, igual a 6,408 suertes. Cada billete vale 40 pesos, y se divide en ocho, bote un mismo número...

La venta dió principio el día 19 del corriente. Número y valor de los premios enteros, decimos y centavos.

1 premio de 240,000 ps. 8 premios de 30,000 ps. 1 bil. de 10,000 ps. 8 bil. de 12,500 ps. 1 bil. de 6,000 ps. 8 bil. de 7,500 ps. 1 bil. de 4,000 ps. 8 bil. de 5,000 ps. 2 bil. de 2,000 ps. 16 bil. de 2,500 ps. 3 bil. de 1,000 ps. 24 bil. de 1,500 ps. 4 bil. de 800 ps. 32 bil. de 1,000 ps. 4 bil. de 600 ps. 32 bil. de 750 ps. 10 bil. de 400 ps. 80 bil. de 500 ps. 74 bil. de 200 ps. 592 bil. de 250 ps. 400 bil. de 100 ps. 3,200 bil. de 100 ps. 300 bil. de 50 ps. 2,400 bil. de 50 ps.

Los demás promotores de esta extracción, son los mismos que se han anunciado oportunamente en los anteriores programas.

Banco y Casa de Moneda. Esta casa hará sus descuentos en adelante los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana...

Salidas de Correos PARA EL INTERIOR. Para Barracas y la Boca. Todos los días y a todas horas se hallan diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Diligencia para Quilmes. Todos los Domingos de 7 a 8 de la mañana, en la calle de Tacuarí frente al almacén de Ferrel.

Para la Villa de Mercedes. Diligencia Portaña, calle Arca. Todos los lunes, martes y miércoles.

Para la Villa de Luján, Arco y Arrecifes. Diligencias Públicas, Victoria. Todos los días y a todas horas.

Mensajerías Nacionales. Para los días 5, 15 y 25 de cada mes. Luján núm. 25.

Giles, Fortín de Arco, Salto y el Pergamino. Mensajerías Nacionales—Los días 5, 15 y 25.

Diligencia para Flores. Los días 5, 15 y 25 de la mañana, en la calle de la Victoria del teatro media cuadra para el campo.

Para el Pilar y Campaña del Señor. Mensajerías Nacionales, Plaza de los días 3, 13 y 23 de cada mes de Lorea No. 26.

DIAS DE PARTIDA DE LAS MENSAGERIAS ARGENTINAS. Villa de Luján, San Andrés de Giles, Fortín de Arco, Arrecifes, Barracas, San Pedro, San Nicolás, Rosario y las mas provincias de toda la Confederación Argentina—los días 2 y 16.

Saladillo y 25 de Mayo—los días 3, 15 y 23. San José de Flores, Moron, Matanzas, Navarro, Chivilvey y Bragado—los días 4, 14 y 24.

Barracas al Sud, Quilmes, Esmeralda, Magdalena, Chacabuco, Pila, Dolores, Veintin, Tuyú, Ajo, y Tordillo—los días 5, 15, 25.

Azul y Tapalcuten—los días 6 y 22. Rancho, Tandil, Chapadmalal, Fuerte Independencia, Ma-Chigueta, Lobos, Balta Blanca y Patagones—7 y 21.

Cañuelas, Guardia del Monte, San Vicente, Las Flores—los días 8, 18, 28. Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Arco, Barracas, San Pedro y San Nicolás—los días 9, 19 y 29.

Villa de Luján, Salto, Pergamino, Rojas, Fortín de Arco y Junín (antes Federación)—los días 10, 20 y 30. Todos los días.

ADVERTENCIA. NOTABLE—Como las Mensajerías Argentinas parten los días indicados en la relación anterior, es de precisión que la correspondencia se entregue en la Administración general de Correos el día antes de su salida, hasta las 2 en punto que de cierran las diligencias para salir éstas al día siguiente temprano.